

Hijo de la Donante: Seguimiento



Origen

Red Brasileña de Bancos de Leche Humana - Instituto Nacional de Salud de la Mujer, del Niño y del Adolescente Fernandes Figueira / Fundación Oswaldo Cruz / Ministerio de Salud.

Autores

João Aprígio Guerra de Almeida
Franz Reis Novak
Vander Guimarães

Revisores

Andreia Fernandes Spinola
Danielle Aparecida da Silva
Jonas Borges da Silva
Maíra Domingues Bernardes Silva
Mariana Simões Barros
Miriam Oliveira dos Santos
Mônica Barros de Pontes

Diseño Gráfico

Chester Robison Pereira Martins

1ª Publicación: BLH-IFF/NT 10.05:
Hijo de la Donante - Seguimiento

1ª Revisión: BLH-IFF/NT 10.11

2ª Revisión: BLH-IFF/NT 10.21

Palabras clave

Seguimiento. Banco de Leche Humana.
Centro de Recolección de Leche Humana.
Donante. Niño.

Red Brasileña de Bancos de Leche Humana
Programa de Certificación Fiocruz para Bancos de Leche Humana
Sede: IFF/Fiocruz/Centro Nacional de Referencia de Bancos de Leche Humana.
Avenida Rui Barbosa 716, 1º piso, Flamengo, Rio de Janeiro - RJ, CP: 22250-020
Contactos:
+55 (21) 2554-1703 - Banco de Leche Humana
+55 (21) 2554-1889 - Secretaría Ejecutiva rBLH
Correo Electrónico: rblh@fiocruz.br / Portal: www.rblh.fiocruz.br



SUMARIO

1. *Objetivo*
2. *Documentos Complementarios*
3. *Definiciones*
4. *Condiciones Generales*
5. *Referencias Bibliográficas*



1. Objetivo

Esta Norma Técnica tiene por objetivo establecer los aspectos que deben observarse en el seguimiento del hijo de la donante en los Bancos de Leche Humana y en los Centros de Recolección de Leche Humana, durante el periodo de donación, con el fin de asegurar la calidad de estos servicios y su certificación.

2. Documentos Complementarios

Para la elaboración de esta Norma Técnica se han consultado:

RED BRASILEÑA DE BANCOS DE LECHE HUMANA. BLH-IFF/NT 09.21: Donantes: Triage, Selección y Seguimiento. Río de Janeiro, 2021.

RED BRASILEÑA DE BANCOS DE LECHE HUMANA. BLH-IFF/NT 11.21: Higiene y Conducta: Empleados. Rio de Janeiro, 2021.

Brasil. Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria. Resolución RDC nº 171, del 4 de septiembre de 2006. Dispone sobre el Reglamento Técnico para el Funcionamiento de los Bancos de Leche Humana. Boletín Oficial de la Unión, Brasilia, DF, el 05 sep. 2006.

3. Definiciones

A los efectos de esta Norma Técnica, se aplican las siguientes definiciones:

3.1. **Donante de leche humana:** nutriz saludable que presenta una secreción láctica superior a las necesidades de su hijo, que está dispuesta a extraer y donar el excedente; o aquella que extrae su propia leche para el mantenimiento de la lactación y/o la alimentación de su hijo.

3.2. **Lactante:** niño menor de 24 (veinticuatro) meses.

3.3. **Nutriz:** término utilizado para designar a una mujer que está amamantando.

4. Condiciones Generales

4.1. Los criterios establecidos para la donación de leche humana se definen en la norma BLH-IFF/NT 09.21 Donantes: Triage, Selección y Seguimiento.

4.2. Al registrar a la nutriz como donante, el Banco de Leche Humana y el Centro de Recolección de Leche Humana debe recopilar datos sobre el lactante como, si está internado en el hospital, su peso al nacer y su peso actual.

4.3. Observar si los hijos de las donantes registradas son controlados regularmente en las unidades de salud.

4.4. El profesional del Banco de Leche Humana y del Centro de Recolección de Leche Humana orientará a la donante para que informe de cualquier acontecimiento adverso relacionado con la salud del lactante.

4.5. Cuando se reporte un evento adverso, el profesional remitirá al binomio para su evaluación con el médico responsable del Banco de Leche Humana y del Centro de Recolección de Leche Humana.



5. Referencias Bibliográficas

LIMA, et. al. A Utilização da caderneta de saúde da criança no acompanhamento infantil. Rev Bras Ciênc Saúde, 20 (2): 167-74, 2016.

Organização Pan-Americana da Saúde. Manual para vigilância do desenvolvimento infantil no contexto da AIDPI. Washington, D.C.: OPAS, 2005.

Sociedade Brasileira de Pediatria. Departamento Científico de Pediatria do Comportamento e Desenvolvimento. Guia Prático de Atualização. Caderneta de Saúde da Criança Instrumento e Promoção do Desenvolvimento: como avaliar e intervir em crianças. 2017.

BRASIL. Ministério da Saúde. NOTA TÉCNICA Nº 6/2020-COCAM/CGCIVI/DAPES/SAPS/MS. ASSUNTO: ATENÇÃO À SAÚDE DO RECÉM-NASCIDO NO CONTEXTO DA INFECÇÃO DO NOVO CORONAVÍRUS (SARS-CoV-2). Acesso em 16/03/2021 <<https://docs.bvsalud.org/biblioref/2020/04/1087595/notatecnicaneonatal30mar2020covid-19.pdf>>

Brasil. Ministério da Saúde. Secretaria de Atenção à Saúde. Departamento de Ações Programáticas Estratégicas. Atenção à saúde do recém-nascido: guia para os profissionais de saúde / Ministério da Saúde, Secretaria de Atenção à Saúde, Departamento de Ações Programáticas Estratégicas. – 2. ed. – Brasília: Ministério da Saúde, 2012. 4 v.: il.



Ministério da Saúde

FIOCRUZ

Fundação Oswaldo Cruz